



Edita: Laboratorio de Tecnologías de la Información y Nuevos Análisis de Comunicación Social  
Depósito Legal: TF-135-98 / ISSN: 1138-5820  
Año 7º – Director: **Dr. José Manuel de Pablos Coello**, catedrático de Periodismo  
Facultad de Ciencias de la Información: Pirámide del Campus de Guajara - [Universidad de La Laguna](http://www.unilaguna.es) 38200 La Laguna (Tenerife, Canarias; España)  
Teléfonos: (34) 922 31 72 31 / 41 - Fax: (34) 922 31 72 54

## El artículo, un género entre la opinión y la actualidad

**Rafael Yanes Mesa** ©

Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad de La Laguna

### RESUMEN

El artículo es un género periodístico de opinión que refleja la interpretación que su autor hace sobre asuntos de la actualidad informativa. Se trata de un texto en el que se interpretan las noticias más recientes, aspecto que lo diferencia de un artículo literario. Su estructura goza de absoluta libertad, por lo que algunos investigadores afirman que existen tantos tipos de artículos como autores. Sin embargo, podemos distinguir cuatro modalidades de este género periodístico.

La columna es un modelo de artículo en el que su autor dispone de total libertad para emitir sus juicios sobre los asuntos que considere oportunos, y lo hace en un periódico donde cuenta con una ubicación, una extensión y una periodicidad fijas.

El editorial es una modalidad del artículo por medio del que se manifiesta públicamente la empresa propietaria de un periódico sobre asuntos de trascendencia social o política.

El artículo firmado es un artículo cuyo autor no es un periodista integrante de la plantilla laboral del periódico, quien escribe de forma esporádica y con absoluta libertad expresiva un texto sin una ubicación ni extensión fija.

El obituario es el artículo en el que se hace una semblanza con detalles íntimos y datos profesionales de un personaje con motivo de su fallecimiento.

### ABSTRACT

The article is a journalistic gender of opinion that reflects the interpretation that its author makes on matters of the informative present time informative, it is about a text in which the most recent news are interpreted, aspect that differentiates it of a literary article its structure enjoys absolute freedom, for what some researchers affirm that so many types of articles like authors exist. However, we can distinguish four modalities of this journalistic gender.

The column is an article model in which its author has total freedom to emit his trials on the matters that he considers appropriate, and he makes it in a newspaper where it has a location, an extension and a fixed periodicity.

The editorial is a kind of article by means of which the owner of a newspaper manifests openly on matters of social transcendence or politics.

The signed article is an article whose author is not an integral journalist of the staff of the newspaper who writes in a sporadic way and with absolute expressive freedom a test without a location neither fixed extension.

The obituary is the article in which one makes a biographical sketch with intimate details and a character's professional data with reason of his o her death.

### PALABRAS CLAVE

Ciencias de la Información, periodismo, géneros periodísticos, artículo.

### KEY WORDS

Information Sciences, journalism, journalistic genres, article.

### 1. Introducción

El Diccionario de la Real Academia Española define el artículo como “cualquiera de los escritos de mayor extensión que se insertan en los periódicos u otras publicaciones análogas”. Desafortunada definición que no se ajusta en absoluto a la realidad. No son artículos todos los escritos periodísticos, ni,

por supuesto, tampoco su extensión es un rasgo que los diferencie de otros textos. Juan Gutiérrez Palacio considera que con esta definición, incompleta e incorrecta, se incita a confundirlo con los demás géneros periodísticos (1984: 91). Para algunos autores, artículo es un término que responde a una concepción globalizadora de todos los textos de opinión, pero debe ser definido como un género periodístico con unas características propias y diferenciadas de los demás, en el que la libertad expresiva y la libre estructura formal son su sello de identidad.

La definición más breve la formula Luis Alberto Hernando Cuadrado, para quien el artículo es, sencillamente, un comentario interpretativo de la actualidad (2000: 20). Y Natividad Abril Vargas afirma que el artículo viene a ser un complemento de la noticia, pues de ésta surge y en ella está inspirado, por lo que su característica más importante es la estrecha vinculación con la actualidad informativa (1999: 167). Se trata, por tanto de un género que está íntimamente ligado a la noticia que lo origina. Por eso es destacable su carácter efímero, como nos recuerda Amando de Miguel al afirmar que las páginas de opinión son un bien fungible y perecedero, pues sólo sirven si son consumidas a diario (1982: 26). Los artículos leídos fuera de su tiempo son muchas veces ininteligibles, pero no debe interpretarse como un defecto, sino como una característica positiva que los hace ser un género literario con personalidad propia. No obstante, Martínez Albertos puntualiza que en estos trabajos periodísticos no se utilizan los hechos como materia prima esencial, sino la emanación ideológica que es producida por tales sucesos (1974: 142).

El artículo, junto a los demás géneros de opinión de un periódico, está jugando un papel cada vez más importante en la sociedad actual. Son escritos mediante los cuales se proyectan de forma intencionada determinados puntos de vista acerca de la realidad. Aunque aparecen en los periódicos, sus autores no son necesariamente periodistas profesionales integrados en la plantilla laboral, pues en muchas ocasiones se trata de escritores cuya actividad principal no es el periodismo. En ellos se explican los hechos desde sus antecedentes, se predice el futuro, y, sobre todo, se formulan juicios de valor. Esto concede una gran libertad de expresión al articulista, quien adopta un estilo editorializante, es decir, solicitante de adhesión hacia su planteamiento. Es un texto que valora la actualidad y que tiene gran repercusión en los lectores. Víctor Rodríguez lo define como un género periodístico que no tiene como fin principal informar al lector, sino formar su opinión sobre hechos importantes de actualidad (1991: 164).

Para Ana Francisca Aldunate y María José Lecaros, el esquema y el estilo del artículo son más libres que en el resto de los géneros. Sin embargo, consideran que hay dos reglas fundamentales (1989: 46): hacer un principio atractivo para el lector, y dejar lo más importante para el final, con el objeto de que al receptor le quede grabado su mensaje sin ninguna alteración. Son cuatro las condiciones que para Luisa Santamaría debe cumplir un texto editorializante adecuado para el artículo (1990: 97):

1. El decoro, por medio del cual se exige que el texto tenga la adecuación de todas las partes del escrito de forma equilibrada.
2. La corrección, que se refiere al estricto cumplimiento de las reglas gramaticales del idioma.
3. La claridad, como condición necesaria para lograr la comprensibilidad del texto por parte de la mayoría de los lectores, tanto desde el punto de vista de las ideas expuestas, como la forma en que se plasman.
4. La estética, como virtud de la belleza de expresión, que no debe afectar negativamente a la claridad. Es un texto literario, por lo que hace uso de recursos creativos, aunque al ser periodístico debe estar dirigido al gran público.

Estas dos últimas pueden llegar a ser incompatibles. La estética se convierte muchas veces en un riesgo para la claridad periodística. Martín Vivaldi afirma que en el artículo se debe evitar el puro esteticismo y el barroquismo expresivo, pues se trata de un género periodístico, y la claridad es condición imprescindible (1998: 177). Por tanto, con belleza expresiva pero sin renunciar a la claridad.

El profesor Martínez Albertos afirma que el estilo propio de los articulistas es el de "solicitud", bien en su forma objetiva o en la interpretativa, pero siempre dentro de los llamados estilos editorializantes (1983: 390), entre los que De Gregorio (García Núñez, 1985: 34) distingue tres tipos: el estilo didascálico, cuando su autor adopta una posición de autosuficiencia y dogmatismo; el estilo objetivo, que se caracteriza por la frialdad en la exposición de los hechos; y el estilo interpretativo, que es el que plantea un razonamiento coherente en la valoración. Pero es periodismo, por lo que también debe cumplir las características que lo definen como tal. Luis Alberto Hernando Cuadrado recuerda que el artículo, como género periodístico, debe ser claro, sencillo, conciso, denso, natural y breve (2000: 21), y Fernando López Pan lo define como un texto retórico-político individual que puede tener un estilo narrativo, representativo o argumentativo, que puede presentarse en distintas formas expresivas sobre diversos asuntos (1995: 31 y 32).

Estas definiciones determinan un concepto de artículo bastante difuso. En opinión de Teodoro León Gross, si el asunto es libre, tiene finalidad valorativa, pero también es un texto de entretenimiento situado entre la literatura y el periodismo, y además está redactado por un escritor famoso, aunque también pueden ser periodista, podemos concluir en que el artículo es un "cajón de sastre" donde cabe de todo (1996: 155). Por ello, hay unanimidad en otorgar al articulista una libertad absoluta de expresión en la forma y en el fondo.

Esa libertad en la expresión de un artículo le concede también más responsabilidad ante sus lectores con un compromiso ético, o ethos. Para Fernando López Pan, la credibilidad del articulista hace que se acepte con facilidad sus planteamientos, de acuerdo con la idea planteada por Aristóteles (1996: 47) hace veinticinco siglos: "Por el carácter, cuando el discurso se dice de tal manera que hace digno de fe al que lo dice, pues a las personas decentes las creemos más y antes, y sobre cualquier cuestión, en general, y en las que no hay seguridad sino duda también por completo".

El ethos es, para López Pan, la cualidad que hace al autor de un texto digno de confianza ante sus lectores. Es la autoridad moral con la que se dirige a ellos. En lo mismo coincide Esteban Morán, quien afirma que el columnista, o articulista, debe cumplir cuatro condiciones (1988: 166): ser sincero, honrado, valiente y responsable, sin las cuales es imposible conseguir lo que todo autor persigue, que es tener credibilidad.

Álex Grijelmo insiste también en la ética, y afirma que ésta condiciona el estilo periodístico, pues cuando se domina el lenguaje y se conocen los efectos -en ocasiones demoledores- de algunas estructuras periodísticas, se hace necesario el contrapeso de la ética (2001: 533). José María Desantes Guanter también la considera como elemento básico sin la cual el periodismo no tiene valor, y defiende un concepto de la profesión basado en el deber de informar como consecuencia del derecho a estar informado, y éste inexcusablemente tendrá que estar ejecutado con honestidad (1994: 55).

El articulista hace una sollicitación de opinión hacia sus planteamientos. Emil Dovifat (1990: 45) afirma que la labor de convencimiento con vistas a la formación de opinión en el público se efectúa por medio de la fuerza probatoria del pensamiento y de los hechos. Sin embargo, no es el convencimiento lo que persigue un artículo, pues no se trata de argumentar con base científica. Su objetivo es la persuasión para acercar a un público hacia una determinada forma de pensar sin más pruebas que la de juzgar sobre la apariencia. La persuasión periodística se encamina hacia un concepto de opinión -según Kant es un estado del espíritu que consiste en pensar que una afirmación es cierta, pero que admite la posibilidad de no ser así por falta de pruebas tangibles-, con una argumentación razonable, pero sin datos científicos que demuestren ser veraz. El objetivo final es cambiar u orientar la opinión pública, considerada como la suma teórica de las opiniones sostenidas por un grupo en un determinado momento.

Para Natividad Abril, la persuasión es el arte de inducir, mover u obligar a una persona, mediante la exposición de razones, a creer o a hacer alguna cosa (1999: 81). Significa esto que se realiza sin coacción, porque hay otras posibles interpretaciones. Persuadir es algo más que convencer, pues la convicción es sólo un primer paso hacia la verdadera persuasión, aunque el razonamiento debe estar fundamentado. Cuando no ocurre así se hace un abuso del estilo editorialista, que es el lenguaje totalitario (Martínez Albertos, 1983: 252), y que se caracteriza por introducir directamente una valoración política de lo sucedido, incluso dentro del texto de una noticia, con la pretensión de transmitir el hecho de poseer la verdad absoluta.

Lorenzo Gomis (Santamaría Suárez, 1990: 57) afirma que las funciones de este género periodístico, como reflejo de la opinión en una sociedad democrática, son cuatro: la información a los gobernantes, la contestación, la adopción de medidas importantes y el consenso. Sin embargo, más parecen etapas de la misma función, que no es otra que la de formar una opinión pública orientada hacia un determinado punto de vista. El artículo canaliza los acontecimientos diarios hacia una opinión preconcebida y subjetiva, pero argumenta de forma concienzuda, con documentación, y apoyado en el análisis de los orígenes del hecho comentado, así como en sus posibles consecuencias. Los periódicos, en su conjunto, pueden ser considerados como la gran tribuna de expresión de la comunidad acerca de los problemas que le afecta, y esta función se realiza fundamentalmente mediante este género.

Basado en todo lo dicho anteriormente, podemos definir el artículo como "aquel texto periodístico de opinión que refleja la interpretación que su autor hace sobre asuntos de la actualidad informativa". Es un género periodístico en el que quien lo firma tiene absoluta libertad para expresarse de la forma que considere oportuna, aunque se trata de un texto normalmente con bastantes componentes literarios. Cuando se trata de una columna -texto con ubicación y periodicidad fijas en un periódico- o de un artículo firmado -cuando no tienen estas condiciones-, debe expresarse en primera persona para que resulte más cercano al lector. No así cuando es un editorial, en el que se refleja la opinión del medio informativo.

## 2. Una composición libre

Teodoro León Gross afirma que, estructuralmente, no existe un criterio claro que identifique al artículo, ya que no todos los autores hacen una introducción, un planteamiento y un final (1996: 64). Sin embargo, parece que una mayoría defiende una estructura tripartita: La entrada, en la que se presenta el acontecimiento de actualidad que es objeto de comentario, el cuerpo narrativo o reflexivo, con un análisis en profundidad sobre sus antecedentes y relaciones con otros sucesos actuales, y la conclusión, con una valoración subjetiva que a veces va acompañada de una predicción sobre las posibles consecuencias.

Esta opinión es compartida por Natividad Abril Vargas, quien estima que en el artículo hay tres partes perfectamente diferenciadas (1999: 103): el título, el arranque y el final. De la titulación depende gran

parte del éxito, por lo que en su búsqueda se concentra toda la imaginación, capacidad de síntesis y sentido artístico de su autor. El arranque debe contener el tono general del texto de forma atractiva para lograr que el receptor continúe leyéndolo, y para ello, el uso de recursos humorísticos y de fina ironía es una herramienta que puede resultar bastante eficaz. El final debe resumir lo esencial de la argumentación de forma original para que se grabe en la memoria del receptor. Para esta autora, si el primer párrafo tiene como finalidad primordial atraer el interés del lector, el último es igualmente importante, pues en él debe prevalecer la coherencia con el cuerpo del texto y clarificar la posición sobre el asunto que se enjuicia.

Víctor Rodríguez coincide con este modelo de estructuración del artículo (1991: 164). De su titular considera que no debe ser informativo, y, aunque el autor tiene absoluta libertad de estilo, para lograr la atracción cree apropiado recursos que tengan originalidad, como una frase jocosa, el retruécano, o un refrán popular. El primer párrafo, como en los demás géneros, está orientado a captar la atención del lector con datos informativos del asunto del que se opina, y afirma que el último párrafo tiene gran importancia, por lo que es aquí donde se hace referencia al título para lograr mayor impacto. En la misma línea se manifiesta Bartolomé Mostaza (Aldunate y Lecaros, 1989: 45), quien propone tres partes, aunque se olvida de la titulación y en la tercera incluye la pronunciación de un veredicto: la enunciación del tema, en el que se define el asunto que se analiza; las implicaciones, con las consecuencias posibles; y la emisión de un fallo, en la que se propone adoptar una conducta con la solución ofrecida.

Luisa Santamaría, que tampoco menciona el título, añade una cuarta parte, al distinguir dentro de la argumentación dos elementos diferenciados (1990: 91). En su opinión, el artículo comienza con la introducción, que tiene por finalidad buscar la atracción del lector, por lo que no es argumentativa, sino que plantea el asunto sin párrafos previos. A continuación aparece la narración, donde se explica brevemente el suceso que se comenta. La argumentatio desarrolla el punto de vista subjetivo del escritor. La última parte es la peroratio, que contiene un reforzamiento de lo expuesto en la parte anterior y la apelación a los sentimientos para persuadir al lector sobre lo argumentado. Es aquí donde el autor puede hacer uso de “recursos patéticos” para despertar pasiones, o “recursos del delectare” para ganar la simpatía del público en favor de la causa defendida.

Son muchos los autores que no consideran la titulación como una parte de la estructura del artículo. Esteban Morán (Abril Vargas, 1999: 175) distingue cinco partes: el arranque, que puede ser una cita o una anécdota, el nudo, que es el núcleo del asunto, la explicación, o demostración casuística, la tesis, que debe ser simple y clara, y el desenlace, que debe volver al comienzo del texto. Y Susana González Reyna afirma que la estructura del artículo de fondo, que es como denomina a este género, es más compleja que la de los otros géneros de opinión por la necesidad de ofrecer una tesis y su fundamentación. Considera que se pueden hacer múltiples combinaciones con el orden de las partes que lo integran, pero siempre tiene estos cinco componentes (1991: 71 y 72):

1. La proposición general, que debe ser atractiva, breve y trascendental, además de estar basada en una noticia reciente.
2. La explicitación, que debe estar apoyada en ejemplos para facilitar su comprensión.
3. El análisis, donde se presentan los antecedentes y se plantean las posibles consecuencias.
4. La comprobación, donde los hechos se relacionan entre sí para lograr la coherencia argumentativa.
5. La valoración, en la que se precisa de forma clara la posición del autor.

El orden de la argumentación es importante, pues ésta constituye la base del artículo, ya que se intenta orientar a los lectores hacia posiciones predeterminadas con exposiciones dirigidas a demostrar la validez de lo planteado (Santamaría Suárez, 1990: 91). Pero la argumentación no puede ser un ejercicio especulativo, sino el razonamiento hecho para ejercer una influencia de la que el periodista está convencido. Si no hay persuasión, no hay artículo, pues es ésta su razón de ser. El éxito está determinado por la eficacia persuasiva, y esto se logra con la ordenación de la materia del texto de tal forma que sea aceptado por el público al que va destinado.

Fernando Díaz-Plaja (Miguel, Amado de, 1982: 77 y 78) también propone una estructura formada por cinco partes entre las que cuenta con la titulación: el título, que tiene la función de atraer al lector, la frase inicial, que es el equivalente al lead de la noticia, y es donde se presenta el asunto sobre el que se va a opinar, el segundo párrafo, en el que se personaliza el escrito con el uso de la primera persona, la documentación, que equivale al cuerpo de la noticia, y es donde se argumenta, y el final, que explica el título y concluye la tesis.

Parece que todos estos autores coinciden en que, al menos, en un artículo se distinguen siempre tres componentes: el título, el cuerpo y el final. Posiblemente es en este género donde más importante resulta su titulación, por ser el único punto de atracción del que dispone su autor. Una titulación sugerente es siempre el objetivo buscado por articulistas y columnistas, que a menudo acuden a frases ocurrentes para impactar a primera vista. Recuerdo las declaraciones de un conocido periodista en las que aseguraba que en ocasiones le dedicaba más tiempo a la búsqueda de un título impactante que al resto de su artículo. Seguramente fue una exageración, pero de sus palabras puede deducirse la importancia que la titulación tiene en este género.

Dentro del cuerpo, en ocasiones se aprecian distintas partes que no siempre son de aplicación a todos los textos, debido al estilo completamente libre del que dispone el autor. Sin embargo, podemos

mencionar las dos que son más frecuentes. Comienza con la exposición, cuyo objetivo es ubicar al lector en el asunto que se va a analizar, y suele ocupar solamente el primer párrafo. A continuación aparece la argumentación, que forma la base del razonamiento del texto.

El final es siempre identificable, pues el autor intenta resumir en una frase con fuerza expresiva toda la exposición argumental que ofrece en el cuerpo para que quede su mensaje bien claro ante el lector.

### 3. Tantas modalidades como autores

Amando de Miguel considera que las características de este género en cuanto a la libertad expresiva hacen imposible una clasificación, ya que podría afirmarse que hay tantas modalidades de artículos como autores (1982: 33). Sin embargo, en la tradición periodística existe una tipología que posiblemente es la más aceptada, y que distingue dos grandes grupos: los que hacen un análisis interpretativo, y los textos de opinión personal (León, 1996: 196), aunque son dos tipos de escritos no excluyentes entre sí en ningún caso, e incluso se confunden.

El profesor Martínez Albertos afirma que los artículos se distinguen por su estilo: los de sollicitación y los de estilo ameno, que denomina columna interpretativa, o análisis, y columna de opinión, o comentario (1989: 25). Son dos modelos de texto cuyo límite lo determina el diferente grado de utilización de recursos literarios, aunque si tenemos en cuenta que todos buscan la belleza expresiva, siempre podrían considerarse dentro de los segundos (Martínez Albertos, 1983: 393). En el primero prevalece el estilo de sollicitación de opinión o editorializante, y tiene un fin interpretativo de la actualidad con un contenido más periodístico. El segundo, por el contrario, con un estilo ameno o folletínista, tiene como objetivo principal la recreación y el entretenimiento, y está más cerca de la literatura. Pero el uso de elementos estéticos no aleja un texto del periodismo, por lo que el artículo, en todas sus variantes, es fundamentalmente un género periodístico (León Gross, 1996: 167). Luis Núñez Ladevéze también distingue dos tipos de textos de opinión según su discurso, aunque se refiere a los editoriales (1979: 280): los explicativos, que no aportan una opinión de forma directa; y los de tesis, en los que se defiende o ataca una posición.

Fernando García Núñez hace una clasificación en la que distingue tres clases de artículos según la persona que lo firma, y que, por orden de importancia, son: el editorial, que expresa la opinión de la empresa informativa; la columna, que tiene una función interpretativa, y que, aunque está alejada de la responsabilidad del medio que la publica, su firmante tiene una relación laboral con éste; y el comentario de especialista, que es un texto firmado por una persona no vinculada laboralmente al medio (1985: 71).

Emy Armañanzas y Javier Díaz Noci consideran que hay cuatro tipos de artículos por su contenido (1996: 109 y siguientes): el ensayo, que no está relacionado con la actualidad; la tribuna abierta, que es el texto de opinión de personas ajenas al medio; el artículo costumbrista, que trata sobre la vida de una época o un país; y el artículo retrospectivo, que es un género de divulgación histórica.

Teodoro León Gross hace una clasificación de los artículos en cinco grupos según su contenido: los descriptivo-noticiosos, que presentan información y matizan los hechos; los descriptivo-valorativos, cuando el objeto del artículo es valorar un hecho; los valorativo-expositivos, que no se apoyan en una información, sino en la argumentación de hechos ya conocidos; los expositivo-especulativos, que están basados en la información y argumentan sobre algunas premisas; y los fantástico-construcción de imaginarios, que son textos de naturaleza literaria hechos a partir de algún acontecimiento de actualidad (1996: 180 y 181).

Por su contenido también hace una clasificación Raúl Rivadeneira (Aldunate y Lecaros, 1989: 46 y 47). En su propuesta, que comparten Natividad Abril Vargas (1999: 147) y Juan Gutiérrez Palacio (1984: 133 y siguientes), distingue siete tipos de textos de opinión:

1. Expositivos: Son los que enuncian hechos relacionados entre sí, pero sin asumir una posición concreta sobre ellos.
2. Explicativos: Los que adoptan una posición pedagógica al relacionar los hechos con sus posibles causas.
3. Combativos: Son los que dan una explicación propagandística.
4. Críticos: Son aquellos en los que su autor se muestra como juez en nombre de la opinión pública.
5. Apologéticos: Son textos que defienden las tesis oficialistas que divulgan las bondades del sistema.
6. Admonitorios: Los más reflexivos y que predicán el mantenimiento de un equilibrio frente a las contradicciones públicas.
7. Predictivos: Aquellos que diagnostican los futuros resultados sobre la base del análisis de las actuales situaciones.

Con los mismos criterios que el anterior, Gonzalo Martín Vivaldi considera que hay cuatro tipos fundamentales de comentarios (1986: 374): El informativo, cuando se narran los hechos de forma razonada; el interpretativo, si se agregan otros elementos relacionados para hacer una valoración; el convincente, cuando su autor pretende demostrar algo de forma rotunda basándose en una determinada forma de interpretar lo sucedido; y el inductivo, que es aquel cuyo objetivo es la movilización a favor o en contra de alguna circunstancia.

Debido a la amplitud de posibles variaciones en cuanto a su contenido, parece más adecuado distinguir las modalidades que se aprecian dentro de este género determinadas por su autoría. Emy Armañanzas

y Javier Díaz Noci distinguen el comentario como un género periodístico con unas características que lo diferencian del artículo. Para estos autores, el comentario es un trabajo argumentativo cuyo autor es un periodista que normalmente tiene una responsabilidad importante dentro del organigrama del periódico en que se publica, por lo que es un texto de mayor trascendencia para el medio que un artículo (1996: 119). Pero son cuatro los tipos de artículo que podemos encontrar en la prensa. El texto firmado periódicamente por el mismo autor y con la misma ubicación, aquel que se publica en nombre de la empresa propietaria del medio y que trata de asuntos de trascendencia, el artículo que firma un escritor de forma ocasional sin periodicidad ni ubicación fijas, y el que se publica con motivo del fallecimiento de un personaje conocido. Son estos: La columna, el editorial, el artículo firmado y el obituario.

### 3.1. La columna

Para Álex Grijelmo, la columna no es un género periodístico independiente, sino un tipo especial de artículo que, cuando es breve, suele tratar cuestiones no demasiado importantes, o, por lo menos, tratadas con trivialidad (2001:134). Y el profesor Martínez Albertos (Santamaría Suárez, 1990: 122) define la columna personal como un género que se caracteriza por ser un gueto privilegiado del periodismo impreso, concedido como cheque en blanco a un escritor de indudable prestigio para que escriba de lo que quiera y como quiera, con la condición de que no se extralimite del número de palabras previamente acordado, y de que respalde con su firma “las genialidades o las tonterías” que decida exponer en cada uno de sus textos. Son trabajos que en muchas ocasiones resultan más literatura que periodismo, y que están en el límite entre los textos de opinión y la creación literaria.

Martínez Vallvey afirma que la columna, y, en general, todos los géneros de opinión, se caracterizan por su función interpretativa, y la define como un escrito en el que una persona analiza, comenta, valora, explica e interpreta un hecho, o simplemente cuenta algo de interés para los lectores (1996: 112). Muchos autores encuentran importantes diferencias entre la columna y el artículo. Susana González Reyna afirma que el segundo, que denomina artículo de fondo, es un género que tiene el propósito de interpretar los acontecimientos más importantes de la actualidad con una posición clara sobre los hechos por parte de su autor (1991: 69), mientras que en la columna no es preciso que se asuma una postura ante lo que se comenta: el columnista escribe sobre asuntos conocidos que han pasado desapercibidos, o sobre experiencias personales relacionadas con la actualidad, pero no concluye con una posición determinada. Además, afirma que en el artículo se defiende o ataca una actitud, mientras que la columna no es tan beligerante. Núñez Ladevéze también los distingue por su contenido, y señala que el artículo trata de un solo asunto de actualidad, mientras que la columna suele ser el comentario personal de un periodista sobre distintas noticias de la actualidad informativa (1995: 109).

Gonzalo Martín Vivaldi considera que la columna es un género periodístico independiente, aunque cercano a la crónica (1998: 140). Define al columnista como un escritor o periodista que habitualmente dispone de un espacio determinado en el periódico -la columna- para escribir, con libertad de elección, sobre temas de actualidad y de interés público. Para este autor, la columna es el artículo habitual de un periodista que suele tener la misma ubicación, extensión y periodicidad, y que aparece en el mismo diario como sección fija. El mismo concepto lo defiende Alfonso Ussía (Morán Torres, 1988: 163), para quien la diferencia entre artículo y columna es la regularidad y el espacio fijo que la segunda tiene en un periódico, mientras que el artículo es normalmente ocasional. En cuanto a su contenido, opina que tanto en la columna como en el artículo se trata de un texto con una opinión firmada a través de la cual su autor realiza un acto de periodismo valiente, “porque se juega su prestigio en cada afirmación que hace”.

La columna, a diferencia de la crónica, no es un relato de interpretación con elementos informativos. El columnista no cuenta ningún hecho para que sea conocido por el receptor. Su autor refleja un juicio de valor, un pensamiento. Esto no quiere decir que la columna no contenga información, pero sí que su objetivo principal no es el informativo, ya que su misión es aportar una visión personal sobre un acontecimiento de actualidad. La columna es la reflexión de un profesional del periodismo o de un escritor sobre alguna noticia más o menos importante del momento, y con una ubicación y periodicidad fijas. Un comentario sobre las consecuencias de un acontecimiento, o una interpretación de sus posibles antecedentes. La opinión, la visión personal del columnista es la esencia del texto, que puede tener un contenido más o menos poético, filosófico o humorístico. Incluso la ironía suele ser acompañante asidua. Es un texto valorativo, analítico, orientador, que enjuicia con la finalidad que hace el editorial, pero en nombre de un periodista o escritor que firma a título individual (Muñoz González, 1994: 150). Martínez Albertos y Luisa Santamaría definen el comentario, o columna, como un texto razonador, orientador, analítico, enjuiciativo, o valorativo de la actualidad (1996: 180). Una definición que es válida para el artículo en general, por lo que la columna viene a ser una modalidad de éste caracterizada por que su autor dispone de una ubicación y una periodicidad inalterables en el periódico.

Con todo ello, podemos concluir con esta definición: “la columna es un modelo de artículo en el que su autor dispone de total libertad para emitir sus juicios sobre los asuntos que considere oportunos, y lo hace en un periódico donde cuenta con una ubicación, una extensión y una periodicidad fijas”.

### 3.2. El editorial

Una de las modalidades más importantes del artículo es el editorial, aunque hay autores que los definen como dos géneros diferentes. Núñez Ladevéze considera que, a diferencia del artículo, en el editorial nunca se ofrece una hipótesis, y siempre se dirige a una conclusión que se da como tesis (1979: 297). Martínez Vallvey afirma que el editorial enjuicia positiva o negativamente los hechos, o trata de mostrar aspectos valorativos que se esconden más allá de los datos que se ofrecen objetivamente en las informaciones (1999: 85).

Pero el editorial es otra modalidad del artículo en la que se reflejan los criterios antes definidos para éste, aunque su texto responde a las opiniones de la empresa periodística editora del medio. En esta particularidad coinciden todos los autores. Juan Gutiérrez Palacio afirma que el editorial se apoya en el núcleo de la noticia para emitir la voz del periódico (1984: 130), y Martínez Albertos y Luisa Santamaría afirman que la columna se diferencia básicamente del editorial en que aquélla es un artículo individual y su responsabilidad se liga tan sólo al autor del trabajo, mientras que el editorial implica a la empresa informativa (1996: 168). También León Gross coincide con esta apreciación al señalar que columna y editorial tienen la misma finalidad, que no es otra que analizar los hechos para orientar a los lectores y ayudarles a formarse una opinión, pero se diferencian por la firma y la periodicidad (1996: 152).

También Ana Francisca Aldunate y María José Lecaros coinciden en plantear esta diferencia, pues mientras el editorial es la opinión oficial de un medio, y por ello no lleva firma, en el artículo, que tiene una finalidad idéntica, expresa el juicio personal de su autor y no compromete al medio en el que se publica (1989: 14). Susana González Reyna opina que, además de la firma, el artículo se diferencia porque es un género más complejo, ya que el editorial contiene un mensaje de carácter doctrinal que no necesita demasiada argumentación, mientras que en el artículo debe incorporarse un razonamiento muy sólido para fundamentar la posición que adopta su autor (1991: 115).

El editorial es el texto de opinión en el que un medio informativo expresa de forma solemne su visión particular sobre un hecho reciente, aunque muchos periódicos, por el compromiso público que supone esta pronunciación y el consiguiente riesgo, están dejando que sean los articulistas los que expresen su opinión particular, que coincide con la del medio. Graña (Jimeno López, 1996: 26) afirma que esto sucede porque ya se sabe que los editoriales se leen poco, por lo que muchos diarios, además, tienen la tendencia a hacerlos más cortos cada día. Algunos medios informativos usan en la actualidad como complemento, y también como sustituto del editorial, los sueltos, que vienen a ser editoriales comprimidos, sin las pretensiones informativas y doctrinales del editorial verdadero, pero tan eficaces o más que éste en asuntos de menor trascendencia. Los sueltos están redactados de forma breve y clara, con un lenguaje menos pomposo, con lo que se consigue un mayor número de lectores, y, por ello, mayor efectividad.

El editorial, en cuanto a su contenido, también se caracteriza por los asuntos de los que trata, pues solamente se pronuncia sobre cuestiones de indudable importancia social, y siempre se redacta con cierta solemnidad, ya que es la expresión grandilocuente del medio informativo en asuntos de valoración política. Para Martínez Albertos y Luisa Santamaría, el artículo firmado puede tratar de un asunto intrascendente, mientras que el editorial, que es la manifestación pública de una empresa informativa, deberá hablar necesariamente de asuntos muy importantes para el conjunto de la sociedad (1996: 181).

Natividad Abril Vargas considera que la impersonalización en la redacción del editorial conlleva un tratamiento más frío y distante de los asuntos que en un artículo firmado, donde su autor se expresa en primera persona (1999: 171), y señala como funciones del editorial: explicar los hechos, dar antecedentes, formular juicios y predecir el futuro. La importancia de estos textos en el nuevo periodismo es cada vez mayor, debido a que la noticia se difunde con gran rapidez por parte de los medios informativos audiovisuales, y al periódico acude el lector para profundizar en lo ya conocido superficialmente por otros medios no escritos. El editorial fija posiciones ideológicas puntuales en asuntos de actualidad, mientras que la columna ofrece valoraciones en las que se hace una previsión de las futuras consecuencias y un análisis de sus antecedentes.

El hecho de que un editorial sea concebido para formar opinión otorga una gran responsabilidad a sus redactores, y por ello se originó un intenso debate en la Conferencia Nacional de Editorialistas, que aprobó un código ético con un preámbulo en el que se afirma que "el editorialista, al igual que el hombre de ciencia, debe buscar la Verdad, dondequiera que esté, si quiere ser fiel a su profesión y a la sociedad". En la declaración final de esta conferencia se plantean siete condiciones fundamentales que debe cumplir el redactor de un editorial (Gutiérrez Palacio, 1984: 145 y 146):

1. Presentar los hechos con honradez y sin omisiones.
2. Sacar conclusiones objetivas de los hechos expuestos.
3. Nunca estar motivado por un interés personal.
4. Reconocer que no es infalible y permitir la crítica a sus planteamientos.
5. Revisar y corregir sus propias conclusiones si se demuestra que están basadas en conceptos erróneos previos.
6. Nunca escribir nada contrario a sus convicciones.
7. Apoyar a sus colegas cuando estos defiendan las normas más altas de la integridad profesional.

Algunos directores de periódicos acostumbran a escribir artículos que firman a título individual como

periodistas, fuera de los editoriales. Se trata de un fenómeno no muy extendido, y que para Amando de Miguel es un modelo más del articulismo en España: el artículo del director (1982: 39), un subgénero que califica de “patrimonialista” por utilizar el periódico su responsable máximo como tribuna de sus opiniones, que, en todo caso, es lo que corresponde incluir en el editorial, y que F. Fraser Bond (Martínez Albertos y Santamaría Suárez, 1996: 182) denomina columna editorial firmada.

En lo que todos parecen coincidir es que el editorial es la voz de la empresa informativa, y que siempre habla de hechos o situaciones de especial relevancia. Nuestra definición es esta: “El editorial es una modalidad de artículo por medio del que se manifiesta públicamente la empresa propietaria de un periódico sobre asuntos de trascendencia social o política”.

### 3.3. El artículo firmado

Emy Armañanzas y Javier Díaz Noci distinguen entre columna y artículo, al definir a la primera como un texto de opinión con periodicidad y ubicación fijas, mientras que el artículo -que aquí denominamos artículo firmado-, es esporádico y está escrito por un colaborador no habitual del periódico (1996: 85). Gonzalo Martín Vivaldi ofrece una definición bastante completa: es un escrito, de muy vario y amplio contenido, de muy diversa forma, en el que se interpreta, valora o explica un hecho o una idea actuales, de especial trascendencia, según la convicción personal del articulista que lo firma (1998: 176), y considera que no es “literatura menor” ni “periodismo mayor”, sino, sencillamente, periodismo literario.

Teodoro León Gross define este género como un discurso dialéctico de carácter persuasivo en el que su autor plantea una antítesis frente a la tesis que proporciona la realidad, preferentemente sobre aquella parte que constituye la información de actualidad (1996: 179). El artículo es un texto en el que se refleja la opinión personal de quien lo firma sobre un hecho de actualidad, pero no parece necesario que plantee una antítesis de la realidad. En su estilo de absoluta libertad insiste Juan Gutiérrez Palacio, para quien el artículo no tiene limitaciones definidas, ya que es el estilo personal del articulista el que le otorga identidad propia (1984: 202), y Zinsser (López Pan, 1996: 126) afirma que cuando decimos que nos gusta el estilo de un escritor, queremos decir que nos gusta su personalidad tal y como se refleja en sus artículos. Es un género con estilo libre, literario, creativo, y, por ello, ameno.

El artículo firmado es un subgénero periodístico que disfruta de absoluta libertad en los asuntos de los que trata, en las ideas que se defienden, en el estilo con que se expresa, y, por supuesto, en su estructura formal. Todos tienen un fin persuasivo que persiguen con un lenguaje directo para crear una relación de intimidad con el lector. No es el articulista quien elige a su lector, sino éste el que busca en las páginas de los periódicos aquel autor que coincide con su forma de ver las cosas. A partir de ese momento comienza la relación de confianza a través de cada escrito con la proximidad de todo texto de opinión.

El articulista intenta convencer al lector con unos argumentos para que adopte una determinada posición. Para Juan Gutiérrez Palacio, el artículo tiene las funciones de informar, interpretar y entretener, pero también pretende convencer e incitar (1984: 161), y el grado de convicción está relacionado con la credibilidad de la persona que lo firma. Ana Francisca Aldunate y María José Lecaros afirman -de acuerdo con Rafael Lapesa (1995: 194)-, que la fuerza de los artículos se basa en el prestigio intelectual de sus autores, por lo que su influencia sobre la sociedad es auténtica y crea un estado de opinión (1989: 43).

Sin noticia, el artículo no existe, pues se trata del comentario personal de un acontecimiento reciente. Para Martínez Albertos, es un género periodístico para la opinión, aunque de un tono menor que el editorial, el comentario y la crítica (1983: 383). Nace a partir del hecho noticioso, que es cuando el articulista valora la trascendencia de éste y los elementos de interés informativo. Busca lo que hay detrás de la noticia, y, más que tratar de un suceso, se estudian las causas y consecuencias, su situación y su contexto. Sin embargo, la habilidad argumentativa de un articulista hace que no necesariamente tenga que ser un suceso de trascendencia o de interés público el origen de un artículo firmado. El prestigio y la creatividad del autor pueden lograr que un asunto banal sea considerado por los lectores un suceso importante (León Gross, 1996: 163).

Es un texto literario elaborado muchas veces por escritores que no han trabajado en el periodismo. José María de Areilza (Miguel, Amando de, 1982: 36) nos ofrece una definición bastante acertada, en la que, de forma literaria, menciona las características fundamentales que a su juicio tiene este género periodístico: “síntesis de lo temporal con lo permanente, maridaje del acontecimiento con un contexto, simbiosis del pensamiento con el relato, contar la historia como una noticia y hacer de la noticia una historia, mezclar la cultura con la observación directa, la filosofía con el suceso, y la anécdota con la categoría”. Amando de Miguel considera que la función informativa de este género, al que denomina artículo de opinión, es un componente característico, y lo define como “la noticia pasada por el pasapurés de una firma solitaria” (1982: 21).

Podemos terminar este apartado con una aproximación al concepto teórico de este género periodístico: “El artículo firmado es una modalidad del artículo cuyo autor, que no es un periodista integrante de la plantilla laboral del periódico, escribe de forma esporádica y con absoluta libertad expresiva un texto sin ubicación ni extensión fijas”.



### 3.4. El obituario

Un tipo especial de artículo es el dedicado a trazar el perfil de un personaje que acaba de fallecer. Es un texto que está relacionado con la actualidad, pues se publica con motivo de la muerte de su protagonista, pero se trata de un escrito de opinión redactado con belleza expresiva. Es una reflexión sobre el personaje a la que se añade su currículum, algunas anécdotas, y juicios de valor sobre sus méritos, siempre elogiosos. Normalmente se publican junto a las esquelas, pero es una modalidad del artículo, ya que la valoración humana del fallecido es el centro del texto.

A diferencia de la noticia, en el obituario lo importante no es la actualidad, que es el fallecimiento del personaje, sino la magnífica oportunidad periodística que surge para hacer un balance final de la obra realizada durante toda su vida. Pero además, es una modalidad de artículo que debe resaltar aspectos íntimos del protagonista, por lo que es ideal que el periodista lo haya conocido personalmente y pueda ofrecer un perfil muy cercano (Elías, Carlos, 2003: 26).

Su titulación, normalmente contiene el nombre y la profesión del fallecido, pues su único objetivo es señalar la identidad del personaje, ya que la atracción del público depende siempre de su mayor o menor grado de conocimiento. En su cuerpo se añaden entre comillas algunas valoraciones de personas que le conocieron, así como sus datos biográficos más importantes. Es un texto redactado con belleza expresiva y que normalmente está dedicado a elogiar su obra.

### 4. Referencias bibliográficas

- \* Abril Vargas, Natividad (1999): Periodismo de opinión. Madrid: Síntesis.
- \* Aldunate, Ana Francisca y María José Lecaros (1989): Géneros periodísticos. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- \* Armañanzas, Emy y Javier Díaz Noci (1996): Periodismo y argumentación. Géneros de opinión. Bilbao: Editorial Universidad del País Vasco.
- \* Baena Paz, Guillermina (1990): Géneros periodísticos informativos. México: Pax.
- \* Desantes Guanter, José María (1994): La información como deber. Buenos Aires: Ñabaco.
- \* Elías Pérez, Carlos (2003): La ciencia a través del periodismo. Madrid: Nivola.
- \* García Núñez, Fernando (1985): Cómo escribir para la prensa. Madrid: Ibérico Europea de Ediciones.
- \* González Reyna, Susana (1991): Géneros periodísticos 1. Periodismo de opinión y discurso. México: Trillas.
- \* Grijelmo, Álex (2001): El estilo del periodista. Madrid: Santillana.
- \* Gutiérrez Palacio, Juan (1984): Periodismo de opinión. Madrid: Paraninfo.
- \* Hernando Cuadrado, Luis Alberto (2000): El discurso periodístico. Madrid: Verbum.
- \* Jimeno López, Miguel Ángel (1996): El suelto periodístico. Teoría y práctica. Pamplona: Eunsa.
- \* Lapesa Melgar, Rafael (1995): Introducción a los estudios literarios. Madrid: Cátedra.
- \* León Gross, Teodoro (1996): El artículo de opinión. Barcelona: Ariel.
- \* López Pan, Fernando (1995): 70 columnistas de la prensa española. Pamplona: Eunas.  
-(1996): La columna periodística. Teoría y práctica. Pamplona: EUNSA.
- \* Martín Vivaldi, Gonzalo (1986): Curso de Redacción. Madrid: Paraninfo.  
-(1998): Géneros periodísticos. Reportaje, crónica, artículo. Madrid: Paraninfo.
- \* Martínez Albertos, José Luis (1974): Redacción Periodística. Barcelona: ATE.  
-(1983): Curso General de Redacción Periodística. Barcelona: Mitre.  
-(1989): El lenguaje periodístico. Madrid: Paraninfo.  
- y Luisa Santamaría Suárez (1996): Manual de estilo. Indianápolis: Instituto de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa.
- \* Martínez Vallvey, Fernando (1996): Herramientas periodísticas. Salamanca: Librería Cervantes.  
-(1999): Cómo se escriben las noticias. Salamanca: Librería Cervantes.
- \* Miguel, Amando de (1982): Sociología de las páginas de opinión. Barcelona: ATE.
- \* Morán Torres, Esteban (1988): Géneros del periodismo de opinión. Pamplona: Eunsa.
- \* Muñoz González, José Javier (1994): Redacción periodística. Salamanca: Librería Cervantes.
- \* Núñez Ladevéze, Luis (1979): El lenguaje de los "media". Madrid: Pirámide.  
-(1995): Introducción al periodismo escrito. Barcelona: Ariel.
- \* Rodríguez Jiménez, Víctor (1991): Manual de Redacción. Madrid: Paraninfo.
- \* Santamaría Suárez, Luisa (1990): El comentario periodístico. Los géneros persuasivos. Madrid: Paraninfo.

#### **FORMA DE CITAR ESTE TRABAJO EN BIBLIOGRAFÍAS:**

Yanes Mesa, Rafael (2004): El artículo, un género entre la opinión y la actualidad. Revista Latina de Comunicación Social, 58, La Laguna (Tenerife). Recuperado el x de xxxx de 200x de:  
<http://www.uil.es/publicaciones/latina/20041858yanes.htm>

